



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de septiembre de 2026

Número 7124-V

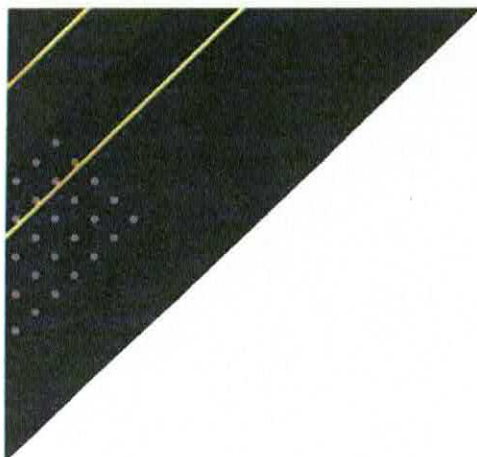
CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tercer anual de labores para el lapso septiembre de 2026-agosto de 2027.

Anexo V

Viernes 11 de septiembre



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2026-2027

08 de septiembre de 2026.





ÍNDICE

● PRESENTACIÓN Y MARCO JURÍDICO.	2
● DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	3
● OBJETIVOS DEL TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	4
● CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN....	5
● LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	6
● CALENDARIO DE REUNIONES.....	8



PRESENTACIÓN Y MARCO JURÍDICO.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (CRRyPP), de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenta su Tercer Programa Anual de Trabajo para el periodo septiembre 2026-agosto 2027.

De acuerdo con el artículo 40, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta CRRyPP es una comisión ordinaria con tareas específicas:

- a. Preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales;
- b. Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; y
- c. Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias.

Además, en concordancia con la norma arriba señalada, esta CRRyPP se conforma por 13 diputadas y diputados, que cuentan con mayor experiencia legislativa.

La emisión del programa anual de trabajo cumple con lo dispuesto por los artículos 150, numeral 1, fracción X; 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados.



DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Hasta el mes de agosto de 2026, la Comisión se integra de la siguiente manera:



Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente
(PAN)



Dip. Juan Ángel Bautista Bravo
Secretario
(MORENA)



Dip. Anay Beltrán Reyes
Secretaria
(MORENA)



Dip. Alma Manuela Higuera Esquer
Secretaria
(MORENA)



David Alejandro Cortés Mendoza
Secretario
(PAN)



Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas
Secretario
(MORENA)



Dip. Marcela Guerra Castillo
Secretaria
(PRI)



Dip. Javier Octavio Herrera Borunda
Secretario
(PVEM)



Dip. Gabriela Valdepeñas González
Secretaria
(MORENA)



Dip. Ivonne Aracelly Ortega
Pacheco
Secretaria
(MD)



Dip. Miguel Ángel Salim Alie
Integrante
(PAN)



Dip. Leticia Farrán Vázquez
Integrante
(MORENA)

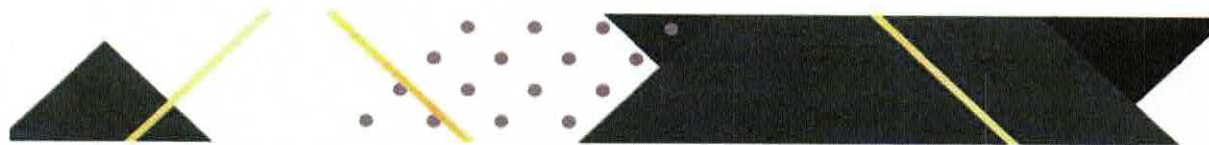


Dip. Pedro Vázquez González
Secretario
(PT)

OBJETIVOS DEL TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

La Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias plantea los siguientes objetivos a cumplir, durante el Tercer Año de esta LXVI Legislatura:

1. Impulsar los acuerdos pertinentes entre los grupos parlamentarios, para promover reformas a las normas internas de la Cámara de Diputados, orientadas a fortalecer su funcionamiento, eficiencia y capacidad institucional para el desarrollo de su labor legislativa. Analizar y discutir las minutas, iniciativas y demás asuntos turnados a esta Comisión, con el propósito de determinar su viabilidad y, en su caso, dictaminarlas positivamente, cuando corresponda.
2. Recibir, analizar y atender, las consultas que otros órganos de la Cámara presenten a la Comisión, para contribuir a la adecuada interpretación y aplicación de las normas internas.
3. Cumplir, de manera oportuna, con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, a través de la recepción y respuesta pertinente a las solicitudes de información, actualización y disposición pública de los avisos de privacidad, así como de los datos y documentos oficiales que correspondan a la Comisión.
4. Difundir, de forma permanente, el resultado de sus acuerdos, avances y resultados, con el propósito de favorecer el conocimiento público de su función y contribuir a la rendición de cuentas, del quehacer parlamentario.
5. Presentar, en tiempo y forma, los informes semestrales, así como el informe final correspondiente al término de la Legislatura.
6. Realizar las acciones necesarias para participar en el proceso de entrega-recepción, de conformidad con los plazos y acuerdos que determinen los órganos de gobierno de la Cámara, a fin de dejar constancia ordenada y completa de los asuntos, recursos, documentos y actividades, en general, a cargo de la Comisión durante esta LXVI Legislatura.



CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN:

A fin de cumplir con los objetivos que este Tercer Programa Anual de Trabajo plantea, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias continuará ejerciendo sus atribuciones bajo los principios de legalidad, igualdad, inclusión, representatividad, y pluralidad e institucionalidad, que favorezcan la deliberación parlamentaria, el fortalecimiento del trabajo legislativo y la construcción de acuerdos, con la transparencia en el desempeño de sus actividades.

Para tal efecto, se observarán los siguientes criterios:

1. **Mantener una comunicación permanente y efectiva con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión**, a fin de que conozcan de forma oportuna los asuntos de su competencia y de favorecer el intercambio de ideas, para enriquecer el trámite y proceso de cada asunto. De igual forma, otorgarles voz dentro de las gestiones de su competencia.
2. **Garantizar la participación plural y en condiciones de igualdad de las personas legisladoras integrantes de la Comisión** en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los asuntos que se presentan a su consideración.
3. **Privilegiar la construcción de consensos y acuerdos parlamentarios** para aprobar los asuntos que tengan estas características, procurando que las decisiones de la Junta Directiva y del Pleno de la Comisión reflejen, en la medida de lo posible, los acuerdos alcanzados a través del debate entre sus integrantes.
4. **Fortalecer la transparencia y difusión de los trabajos de la Comisión** a través de la comunicación oportuna de sus actividades, acuerdos y resultados, por medio del micrositio de la Comisión, que constituye el canal institucional para ello.
5. **Promover los mecanismos de comunicación y coordinación con los diversos órganos y áreas de la Cámara de Diputados, así como con la Colegisladora** para facilitar la construcción de acuerdos y la atención oportuna de los asuntos competencia de la Comisión.

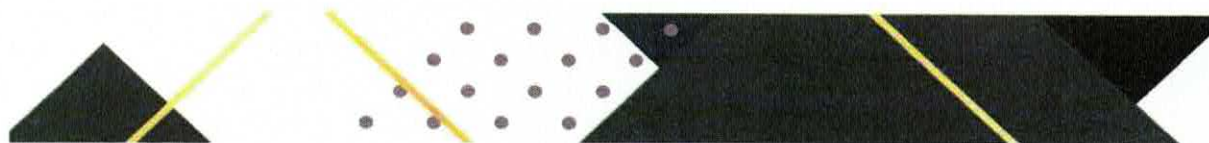


LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

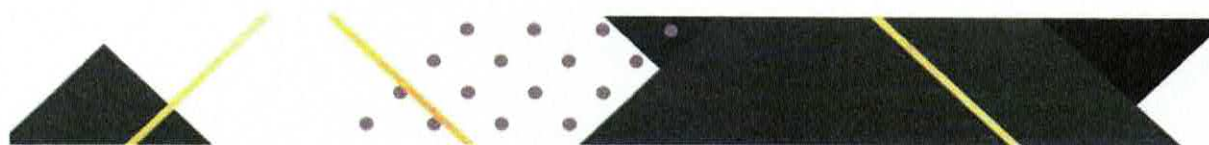
En el desarrollo de sus funciones, la Comisión dará atención a los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva, así como a las consultas formuladas por los órganos competentes de la Cámara y a las solicitudes de información, que los ciudadanos presenten, conforme a las disposiciones vigentes aplicables y a los acuerdos que adopte su Junta Directiva.

Para ello, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

1. Recibir, registrar, clasificar y analizar los asuntos turnados, a fin de determinar su ruta de atención y, en su caso, la procedencia de elaborar un predictamen, proyecto de acuerdo, nota técnica o respuesta correspondiente.
2. Mantener actualizado el registro electrónico, a través del cual, se da seguimiento al proceso legislativo de los asuntos competencia de la Comisión.
3. Informar oportunamente a la Junta Directiva y a sus integrantes sobre el estado de trámite, de cada asunto recibido, en el marco de las reuniones que se celebren.
4. Elaborar los predictámenes, acuerdos, informes, notas y demás documentos de trabajo que correspondan, con base en los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, procurando incorporar las aportaciones de las diputadas y los diputados integrantes.
5. Solicitar, cuando resulte pertinente, opiniones, estudios o información a los centros de estudio, órganos técnicos y áreas competentes de la Cámara de Diputados, con el propósito de contar con elementos suficientes para el análisis y resolución de los asuntos que serán puestos a consideración de la Comisión.



6. Promover la construcción de acuerdos entre los grupos parlamentarios, en torno a las propuestas de reforma y actualización del marco jurídico interno, particularmente respecto de aquellos asuntos que, por su relevancia institucional, requieran un proceso de deliberación y consenso.
7. Dar atención y seguimiento a las consultas que formulen los órganos de la Cámara de Diputados, así como mantener comunicación con las áreas o instancias que correspondan cuando los asuntos requieran coordinación institucional.
8. Observar los plazos y procedimientos establecidos en las normas correspondientes para la dictaminación de los asuntos o respuesta a consultas y aprobar, cuando resulte necesario y procedente, las prórrogas correspondientes en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.
9. Elaborar y poner a consideración de la Junta Directiva y después al pleno de la Comisión las actas correspondientes a sus reuniones, así como los informes y demás documentos que deban presentarse en cumplimiento de las disposiciones internas aplicables.
10. Dar seguimiento a los asuntos que por su naturaleza requieran coordinación o intercambio de información, con otros órganos o áreas de la Cámara de Diputados, así como con la Cámara de Senadores.



CALENDARIO DE REUNIONES.

La CRRyPP llevará a cabo reuniones de carácter ordinario, preferentemente durante la primera semana de cada mes, como lo señala el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, podrá efectuar reuniones extraordinarias, o bien, declararlas permanentes cuando algún asunto por su naturaleza o urgencia lo requiera.

Si bien el Reglamento de la Cámara de Diputados prevé las modalidades presencial y semipresencial para las reuniones de las comisiones, esta CRRyPP convocará, preferentemente, de manera presencial a sus integrantes para dar cumplimiento a las tareas que le corresponden. De igual forma, la Junta Directiva de la Comisión se reunirá de manera previa a la realización de los encuentros en pleno ordinarios o extraordinarios, para acordar la agenda de temas a tratar y conformar el Orden del Día de dichas reuniones.

Recinto Legislativo de San Lázaro, 08 de septiembre de 2026.





SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Novena Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:9

8 de septiembre de 2026

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Manuela Higuera Esquer (MORENA)	A favor	DF959329050C7AFD4CCE0D1634A1F 9EE5A81ECB17391325E3B83875F03 AF05A7D978400FBD96B7F00B6AC15 5A529A2A81769FFDD0621E358BBE 7CFAA868A13F
 Anay Beltrán Reyes (MORENA)	A favor	D92D01C8AE2884D8D57324D65BB18 194340766515DF4349E8D19EC357FE 4F79B36B77CC455A15C6B95825539 928E81025701D95DEE69ADF32DAC1 928CA82449E
 David Alejandro Cortés Mendoza (PAN)	A favor	509E2B22A557672DD0FFD878D4CB C2738A81CAB3735B6FDFEDED02A D37A863E2A41E4AA707D00E39A624 F9CA84A3CE5211E27D09F564185EC B32AC3D7A01390
 Eduardo Castillo López (MORENA)	A favor	3631FF7C82A93E9A46F7ED02131C1 059E2442EBCC810A1E9EF5E560FB3 8C8659DD8D53B4E2C0D9FC6DB244 D5B7522320A26D2F19E0822AC25D0 4EF05BC9B71FA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Novena Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 9

8 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

046FC8A827D049895EA171C775DF3
B634A3ACB742B8B2EE9AAF37C67A
B0C23A739616041A866012DD209F1F
2D183C233D935001E6B2124DC4608
9DCC0ABE601E



Gabriela Valdepeñas González

(MORENA)

A favor

823C05DAE98416CAFC05D7F79988B
42DC87A63258898060DC3048E464E
A929415B995FC363DEFB080CF3CD
B4D4807DF3480BC69E5850BC121ED
A09990D4A2A3B



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

Ausentes

44437AA1CE333D28E32284D19226B
1858B3BF8EC280492E6A3CE446223
22F584EC23B53E5CAEAC23B247F01
C9F92D9626A3050B383689FFC5A5A
710EF2AB0CEA



Javier Octavio Herrera Borunda

(PVEM)

A favor

F46D5A4A2BB78ADBABFAD3A91AA2
5545A2CA1E8B3138C7ADA633C1835
5DDEFAA224A27C1737B2EAF64BFA
F05A3EE234507BE6F67D7090FB77A
FC706B38A61478



Juan Ángel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

8160F4893B439A4E1D7F9C78D9E99
A4F7BEBAB94FF834F8C99669B60FE
AC951601E27D77574F894528DD96D
4EDDE0A7D2C9B79558676C461DCB
E0253DAD7E044

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Novena Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión:9

8 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Leticia Farfán Vázquez

(MORENA)

A favor

1A95C8A1E128662DF0082ACD98196
CA39314CB4670DEF0119855621D81
95541390A62EA66DAC632BFE79044
DBA4ED437EA8E8A4878B065D79C4
9E561B11C4F74



Luis Agustín Rodríguez Torres

(PAN)

A favor

E6863E984BB028F80DF32365537279
C4EE9BD24CC52EBA00F4916A3C4A
888F81A0700D147ACB152ABD3604C
C8ED7590022E5253157D61FDF2526
9CAF73B747F1



Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

(MORENA)

A favor

051098FFDA337E846155BA3BBBF8
6141054183BC265BC760E0E12AE80
23425D2A5F4A794E692ED7633AA4F
D77B40DB458361C687D35FDF251C5
FA5727085F51



Marcela Guerra Castillo

(PRI)

A favor

02128C098F8234EF354D83871F8303
E80ACFEDFBCBA336BDEBE998B641
A082D3866887D7063AE42A37C1A37
46B03C7F3D35A777C113063D11E96
A9630E32A707



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

AAA42C0018011B957AE30573937B7
BFD59A0E0F6B132E38111EEE7D51C
685CD1322DE10802932BEBE160F4E
9DDBC23EB5E9975144D0B7FFA2138
5CE77820B6F6



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
Novena Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 9

8 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA Aprobación del Tercer Programa Anual de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Miguel Ángel Salim Alle

(PAN)



Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz

(MORENA)



Pedro Vázquez González

(PT)

A favor

BA2537D11F5AED787FE326B12A2C7
AA8A7D267964AB4489F7FB8A19AA8
7C0A3FF16167F5F5E2D47AD001FBF
9DE8965B90F46FC3F3772FEA0F507
4AFE8D5A60DB

A favor

8DE46A843C88630F239CDD61314F0
29A1490374C87D18CF327144854C50
F14D71C75BD6EDDE302167BF88DD
FB6C24EBE17ECF292CF497AE79BA
324736CF2C4DC

A favor

EADA47B4919304E79F888001E67751
EF7B1D4B62954BC9820B0937E7195
95A57A3DD3EF6B99D9E8B39EB2D6
4295E051D0CB1E77FF120F55F9499
D89255318358

Total 17

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>